

## DENUNCIA POPULAR

LIC. XXXX

**ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E:**

**INTERESADO**, mexicano y mayor de edad, señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en XXXX, Baja California Sur; así como el correo electrónico XXXX; autorizando para todos los efectos legales, en términos del Artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo al Lic. XXXX con Número de Cédula Profesional XXXX, y a quien designo como el representante jurídico y, por lo tanto, le otorgo poder amplio, cumplido y bastante para que en mi nombre y representación realice, en razón de la presente denuncia popular, actuaciones presentes y futuras ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y pueda recibir todo tipo de notificaciones, documentos, presentar escritos, revisar expedientes y realizar todas las promociones que sean necesarias.

Ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que, por medio del presente escrito y con fundamento en los Artículos 1, 4 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 189, 190, 193 y 204 y demás relativos y aplicables de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; el Artículo 107 de la Ley General de Vida Silvestre y los Artículos 118, 119 y 134 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; vengo a presentar formal **DENUNCIA POPULAR** en contra del C. XXXX por los actos, hechos u omisiones al impedir, inhibir, restringir, obstaculizar y condicionar el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a la playa marítima XXXX los cuales son violatorios de la normatividad vigente, **afectando cuestiones de orden público e interés social** al violar los derechos constitucionales que todo mexicano tiene para el disfrute y acceso a las playas. Agravándose aún más ya que el C. XXXX es dueño de un predio colindante a playa, es concesionario de la ZFMT al que impide el acceso y tránsito y es quién controla el acceso ya que tiene la posesión del camino de servidumbre de acceso al predio XXXX desde carretera y a través del predio XXXX.

Siendo los hechos denunciados los que a continuación se manifiestan en los siguientes:

## ANTECEDENTES

Redacción libre del acceso a playa y la playa que está siendo afectada, indicar porque es importante.

**Es el caso que, el C. XXXX al día de hoy aún impide y niega el acceso a Playa XXXX.** Lo anterior debido a que esta persona instaló una cerca y personal de seguridad en la entrada de acceso por el cual se tiene ingreso a la Playa XXXX y cuyo acceso controla, razón por la cual impide el acceso.

Redacción libre de los antecedentes que demuestren el bloqueo, incluyendo números de expedientes u oficios de cualquier dependencia Municipal, Estatal o Federal.

**Por lo anterior es importante menciona lo que se establece en el Artículo 8 de la Ley General de Bienes Nacionales dice:** Todos los habitantes de la República pueden usar los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos. Para aprovechamientos especiales sobre los bienes de uso común, se requiere concesión, autorización o permiso otorgados con las condiciones y requisitos que establezcan las leyes. **El acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado** salvo en los casos que establezca el reglamento.

**El Artículo 74 fracción VI del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar dice:** Son infracciones para los efectos del Capítulo II de este Reglamento **obstruir o impedir el libre acceso o tránsito a las playas marítimas** en contravención a lo dispuesto en el presente Reglamento.

**Infracción del Concesionario establecidas en la concesión DGZF-XXXX dice:** **Abstenerse de realizar**, sin previa autorización de "LA SECRETARÍA", **cualquier acto que tenga por objeto impedir el libre acceso al litoral y garantizar el libre tránsito por la playa y zona federal marítimo terrestre, para cuyo efecto establecerá accesos específicos** con este objeto, en el entendido de que "LA SECRETARÍA" podrá determinar el establecimiento de los accesos que se consideren necesarios.

**Los hechos realizados por el C. XXXX al impedir, bloquear y negar el libre acceso y tránsito a la Playa XXXX y su Zona Federal Marítimo Terrestre no han cesado y continúan violentando mis derechos al uso y disfrutes de las playas.**

Desde la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre del año 2020 se han establecido sanciones económicas, a quienes prohíban el acceso a playa mediante una multa que pudiera, dependiendo del caso, llegar a un millón de pesos, pudiendo incluso perderse las concesiones, permisos y autorizaciones que se hubiesen otorgado al infractor. Con referencia al acceso a playas el presidente Municipal Oscar Leggs y el Gobernador de Baja California Sur Víctor Castro Cosío han expresado que dichos accesos no pueden ser impedidos.

## HECHOS DENUNCIADOS

El C. **XXXX** tiene:

- a. La concesión DGZF-**XXXX**;
- b. y quien es dueño del predio colindante a la ZFMT;
- c. y que tiene la posesión del camino de servidumbre de acceso al predio **XXXX**;

**Impide, inhibe, restringe, obstaculiza y condiciona el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a la playa marítima **XXXX**** a la comunidad de Los Cabos en general, convirtiendo en privada una playa pública.

Lo anterior bajo protesta de decir verdad lo manifiesto por haberseme impedido el día **X, X, X y X** de **XXXX** del año **XXXX** de forma reiterada el acceso a la playa y el libre tránsito por la zona federal marítimo terrestre de la playa **XXXX**. Lo anterior debido a la existencia de una caseta de seguridad que impide, inhibe, restringe, obstaculiza y condiciona el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a la playa marítima **XXXX**.

**Debido a que la acción persiste solicito a PROFEPA que tome las medidas preventivas**, cautelares o las que corresponda para que en lo que se resuelve la presente denuncia o cualquier otro procedimiento ya iniciado con anterioridad se pueda garantizar el derecho constitucional al uso y disfrute de las playas. Tomando en cuenta que toda autoridad está obligada a actuar ante la comisión de un delito.

## DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AL PRESUNTO INFRACTOR

**Ubicación del Lugar:** Playa **XXXX**, en el Estado de Baja California Sur.

**Nombre del presunto infractor:** **XXXX**.

**Número de Concesión:** DGZF-**XXXX**.

**Propietario de predio colindante a la ZFMT en el Municipio de Los Cabos con clave catastral número: XXXX.** Según consta en contrato de compraventa XXXX. Lo anterior se tiene conocimiento mediante una consulta en las computadoras del Registro Público del Municipio de Los Cabos.

**Dirección para notificaciones y emplazamientos 1: XXXX.**

**Dirección para notificaciones y emplazamientos 2: XXXX.**

### **DATOS DE PRUEBA**

1. Enlistar y anexar todos los datos de prueba posibles como: fe de hechos, inspecciones judiciales, números de expedientes judiciales o administrativos, resoluciones y/o sentencias, imágenes, mapas, planos, subdivisiones, autorizaciones, concesiones, escrituras, etc.

Por lo antes expuesto y fundado, ante Usted, atentamente le solicito:

**PRIMERO.** - Que, se me tenga por presentada y aceptada, la presente denuncia popular.

**SEGUNDO.** - Que, se tenga por denunciado al C. XXXX por los actos, hechos u omisiones al impedir, inhibir, restringir, obstaculizar y condicionar el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a la playa marítima XXXX los cuales son violatorios de la normatividad vigente, afectando cuestiones de orden público e interés social al violar los derechos constitucionales que todo mexicano tiene para el disfrute y acceso a las playas.

**TERCERO.** - Que, se impongan las medidas necesarias para el libre acceso y tránsito a la playa XXXX ya que el C. XXXX continúa impidiendo, inhibiendo, restringiendo, obstaculizando y condicionando hacia la zona federal marítimo terrestre y a la playa marítima XXXX de forma reincidente.

**CUARTO.** - Que, derivado de las ilegalidades e irregularidades que se encuentren, se sirva imponer las medidas de seguridad y las sanciones administrativas correspondientes contempladas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y/o las acciones penales a las que haya lugar.

**QUINTO.** - Que, **de estar en presencia de la comisión de algún delito y/o delito ambiental, se dé vista al Ministerio Público** por estar facultada esta autoridad para hacerlo y que se proceda en consecuencia según lo dispuesto en el Artículo 202 y 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**SEXTO.** - Que, se respete la coadyuvancia reconocida en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se me permita participar activamente en la resolución del presente asunto.

**SEPTIMO.** - Que, mis datos se mantengan como confidenciales. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 190 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En el entendido de que si no se respeta esta petición la autoridad será responsable de la falta administrativa que esto implique.

**PROTESTO LO NECESARIO**

La Paz, Baja California Sur a **XXXX**

**Nombre y firma del interesado**

c.c.p. Encargado de SEMARNAT Baja California Sur.